



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Señor Presidente de esta Cámara de Diputados que informe sobre los siguientes temas:

- 1) Especifique cuales fueron los motivos que determinaron, según criterio de esta presidencia, prescindir del servicio de seguridad que eficientemente ha prestado el personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en las instalaciones de esta Cámara durante los últimos 28 años de democracia.
- 2) Si los mismos están relacionados con los hechos acaecidos en diciembre de 2011 durante la asunción de los diputados electos, donde se produjeron enfrentamientos entre distintas facciones que corresponden al partido de gobierno.
- 3) Informe si el personal que actualmente deambula por los edificios de esta Cámara, uniformados con vestimenta oscura, anteojos al tono, portando intercomunicadores y actitud inquisidora son personal de este cuerpo o pertenecen a una Agencia de Seguridad Privada.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- 4) En caso de ser miembros de una empresa privada informe: nombre y razón social de la empresa, tipo de habilitación otorgada por la Autoridad de Aplicación de la Ley 12297, norma que regula esta actividad, cantidad de vigiladores que habrán de utilizarse, distribución de los mismos en las distintas dependencias de esta cámara, turnos a realizar, nombre y apellido de los mismos.

- 5) Informe si este personal utiliza algún tipo de armamento, para el cumplimiento de sus tareas, descripción de los mismos.

- 6) Informe sobre el nivel de capacitación y formación profesional especializada que posee este personal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 12297.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad requerir a las autoridades de esta cámara algunas precisiones sobre el funcionamiento de la misma; específicamente en lo atinente a la seguridad de esta casa de las leyes de la provincia. El comienzo de este año 2012 nos tenía reservado una sorpresa a el personal y los diputados de este cuerpo, la misma consistía en el abrupto reemplazo del personal de seguridad perteneciente a la policía bonaerense, que prestara dicho servicio en forma eficiente a partir de la recuperación de la democracia y el pleno ejercicio de un estado de derecho por nuestro pueblo a partir del año 1983, por personal que desconocemos si es de esta cámara o de una empresa de seguridad privada, nos inclinamos por esta última posibilidad, ya que visten trajes oscuros, anteojos al tono, intercomunicadores llamados comúnmente "cucarachas", y sobre todo lo que más nos llama la atención es su actitud inquisidora que nos hace acordar a una película de acción "Hollywoodense".

Lamentablemente la casa de las leyes de la provincia se convertirá en una de las pocas, por no decir la única, en la cual el personal de seguridad de la provincia no sea quien realice su custodia, asemejándose más a un barrio privado que a la casa del pueblo de la provincia.

El tema de la seguridad es una problemática muy sensible para nuestra sociedad, y la señal que se está dando el oficialismo no es la correcta, ya que un enfrentamiento entre dos facciones del peronismo en una asunción de los legisladores no puede desviar la mirada de los funcionarios ni de los bonaerenses en un tema de tal importancia.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.